



Informe de Auditoría

TDA PASTOR 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

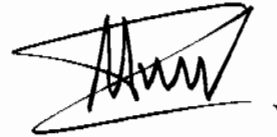
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



27 de abril de 2009

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

10/2008



9F9783855



0J7475044

CLASE 8.^a

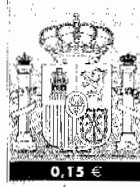
TDA PASTOR 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



10/2008



0,15 €



9F9783854



CLASE 8.ª



0J7475045

**TDA PASTOR 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

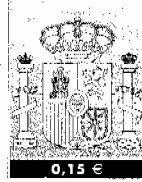
Ejercicio 2008

ÍNDICE

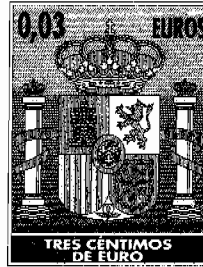
- 1. CUENTAS ANUALES**
 - 1.1. Balance de situación
 - 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
 - 1.3. Memoria
- 2. INFORME DE GESTIÓN**
- 3. FORMULACIÓN**



10/2008



9F9783853



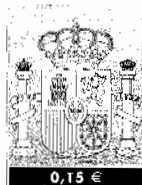
0J7475046

CLASE 8.^a

1. CUENTAS ANUALES



10/2008



9F9783852



0J7475047

CLASE 8.ª

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN

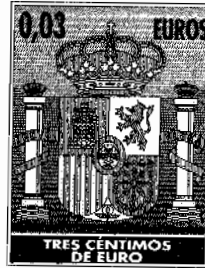




9F9783851

10/2008

FOLIO 12/111



0J7475048

CLASE 8.ª

FOLIO 12/111

TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008

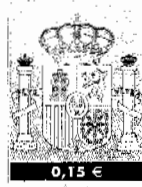
	<u>Miles de euros</u> <u>2008</u>
<u>ACTIVO</u>	
INMOVILIZADO	
Inmovilizaciones financieras	
Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito	178.553
Subtotal inmovilizado	<u>178.553</u>
ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores por Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito	4.323
Tesorería	5.351
Cuentas de periodificación	<u>311</u>
Subtotal activo circulante	<u>9.985</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>188.538</u></u>
<u>PASIVO</u>	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de Titulización	180.237
Entidades de crédito	<u>1.978</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>182.215</u>
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>6.323</u>
TOTAL PASIVO	<u><u>188.538</u></u>



10/2008



9F9783850



9F9783850



CLASE 8.^a

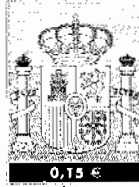


0J7475049

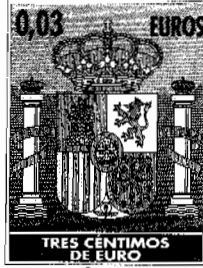
1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



10/2008



9F9783849

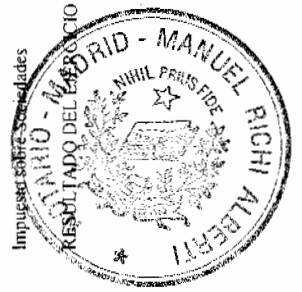


0J7475050

CLASE 8.ª

TDA PASTOR I, Fondo de Titulización de Activos
 Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros 2008	HABER	Miles de euros 2008
DEBE			
GASTOS FINANCIEROS			
Gastos financieros y gastos asimilados			
Por otras deudas			
Intereses de Bonos	10.499		
Intereses de Préstamos	118		
	<u>10.617</u>		
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			
	1.301		
OTROS GASTOS			
Otros gastos de explotación			
Amortización de gastos de constitución	48		
Servicios de profesionales independientes	74		
Servicios bancarios y similares	1.179		
	<u>1.301</u>		
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1.301
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			
Impuesto sobre Sociedades			
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			
HABER			
INGRESOS FINANCIEROS			
Ingresos financieros			
Ingresos de Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito	10.651		
Ingresos Cuenta de Reinversión	383		
Intereses del Swap	884		
	<u>11.518</u>		
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN			
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS			
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS			
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)			





10/2008



9F9783848



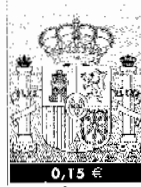
0J7475051

CLASE 8.ª

1.3. MEMORIA



10/2008



9F9783847



0J7475052

CLASE 8.^a

TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 25 de febrero de 2003, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito derivados de Préstamos Participativos de 494.572.560,36 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 27 de febrero de 2003.

Con fecha 24 de febrero de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 494.600.000 euros (Nota 9).

El activo de TDA PASTOR 1 integra Participaciones Hipotecarias emitidas por Banco Pastor sobre préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de viviendas situadas en territorio español, con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España. El importe de todas las citadas financiaciones participadas no supera el 80% del valor de tasación del inmueble hipotecado, el cual, a su vez, se encuentra asegurado contra daños. El saldo inicial de las Participaciones Hipotecarias representa un principal total no vencido de 487.999.999,98 euros.

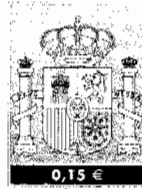
El activo de TDA PASTOR 1 también incorpora Derechos de Crédito derivados de dos Préstamos concedidos, entre otros prestamistas, por Banco Pastor, en cada caso, a los Fondos de Titulización TDA 10 y TDA 13 - MIXTO y que son:

- Préstamo Participativo 1, concedido por Banco Pastor a TDA 10, por importe de 3.343.612 euros.
- Préstamo Participativo 2, concedido por Banco Pastor a TDA 13 - MIXTO, por importe de 3.228.948,48 euros.





10/2008



9F9783846



0J7475053

CLASE 8.ª

Los anteriores Préstamos de Respaldo se estructuran como la mayor parte de las mejoras de crédito de ambos Fondos de Titulación, y, en ambos casos, su riesgo viene determinado por el activo de respaldo, integrado en su totalidad por Préstamos Hipotecarios para la adquisición de vivienda en España con características homogéneas a las Participaciones Hipotecarias descritas anteriormente.

El Fondo de Titulación de Activos, TDA PASTOR 1, constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulación emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones y Derechos de Crédito que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito que agrupen. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Derechos sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10%, el fondo se extinguiría en diciembre de 2015.

c) Recursos disponibles del Fondo

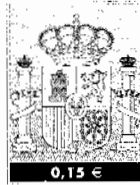
Los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago serán iguales a la suma de:

- Los importes depositados en la Cuenta de Reinversión y los rendimientos producidos por dichos importes, incluyendo en dichos importes el correspondiente al Fondo de Reserva.



9F9783845

10/2008



0J7475054

CLASE 8ª

- El saldo de la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero, incluyendo los rendimientos producidos por dicho saldo.
- Adicionalmente, estará disponible, en su caso y cuando corresponda, el importe de la liquidación de los activos del Fondo que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito.

d) Orden de Prelación de Pagos

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos e Impuestos.

Gastos que sean a cargo del Fondo, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Valores emitidos por el Fondo, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.

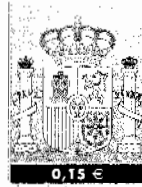
3. Pago, en su caso, a Banco Pastor de la Cantidad Neta a Pagar de la parte A derivada del Contrato de Swap.

4. Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A. Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la Clase A, incluido el Pago IO. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos. A estos efectos el Pago IO tendrá la misma consideración que los intereses del Bono A2, y la cantidad que se asigna se distribuirá entre los Bonos A2 y los Valores IO proporcionalmente a los importes debidos por estos dos conceptos.

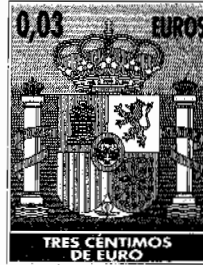
5. Pago de Intereses de los Bonos B. En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 6,5% del Saldo Nominal Pendiente de todas las Participaciones Hipotecarias, y 2) los Bonos A no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de estos intereses quedarán postergados, pasando a ocupar la posición (10) siguiente en este orden de prelación.



10/2008



9F9783844



0J7475055

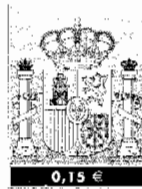
CLASE 8.ª

6. Pago de Intereses de los Bonos C. En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 5,5% del Saldo Nominal Pendiente de todas las Participaciones Hipotecarias, y 2) los Bonos A y B no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de estos intereses quedarán postergados, pasando a ocupar la posición (11) siguiente en este orden de prelación.
7. Pago de Intereses de los Bonos D. En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 3,4% del Saldo Nominal Pendiente de todas las Participaciones Hipotecarias, y 2) los Bonos A, B y C no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de estos intereses quedarán postergados, pasando a ocupar la posición (12) siguiente en este orden de prelación.
8. Amortización de los Bonos de la Clase A.
9. Dotación del Fondo de Reserva, en su caso, hasta que éste alcance el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.
10. En el caso b) del número (5) anterior, Intereses de los Bonos B.
11. En el caso b) del número (6) anterior, Intereses de los Bonos C.
12. En el caso b) del número (7) anterior, Intereses de los Bonos D.
13. Amortización de principal de los Bonos B, teniendo en cuenta que la amortización de los Bonos B no comenzará hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie A.
14. Amortización de principal de los Bonos C, teniendo en cuenta que la amortización de los Bonos C no comenzará hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie B.
15. Amortización de los Bonos D, teniendo en cuenta que no se destinará la Cantidad Disponible para Amortizar los Bonos D hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie C.

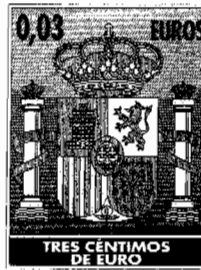




10/2008



9F9783843



0J7475056

CLASE 8.^a

16. Una vez atendidos los pagos a que se refieren los números (1) a (15) anteriores,
1. Si los Recursos Disponibles restantes en ese momento menos la suma de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior fuese mayor que cero:
 - 1.1. En el caso de que la suma de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior fuese igual o superior a 200.417 euros, los Recursos Disponibles existentes se destinarán con el orden que se indica a continuación,
 - 1.1.1. En primer lugar a la amortización de los Bonos D en una cantidad igual a las Cantidades Adicionales de Amortización de los Bonos de la Serie D;
 - 1.1.2. En segundo lugar, se destinará una cantidad tal que su suma a la amortización de los Bonos D a que se refiere el número 1.1.1 inmediato anterior sea igual al 60% de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior, a dotar el Fondo de Reserva, y ello hasta la Fecha de Pago en que este alcance el Nivel Máximo del Fondo de Reserva.
 - 1.2. En el caso de que la suma de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior fuese inferior a 200.417 euros, los Recursos Disponibles existentes se destinarán, con el orden que se indica a continuación,
 - 1.1.3. En primer lugar a la amortización de los Bonos D en una cantidad igual a las Cantidades Adicionales de Amortización de los Bonos de la Serie D;





10/2008



9F9783842



0J7475057

CLASE 8.ª

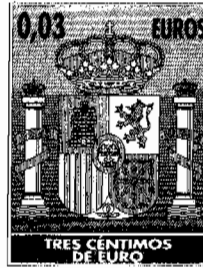
- 1.1.4. En segundo lugar, se destinará a dotar el Fondo de Reserva la Dotación Extra del Fondo de Reserva, y ello hasta la Fecha de Pago en el Fondo de Reserva alcance el Nivel Máximo del Fondo de Reserva, como el 60% del resultado de la resta a los Recursos Disponibles una vez atendidos los pagos a que se refieren los números (1) a (15) del presente orden de prelación, menos la suma de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior y menos la amortización de los Bonos D a que se refiere el número 1.2.1 inmediato anterior. Si el resultado de las anteriores operaciones es menor que cero, la Dotación Extra del Fondo de Reserva será igual a cero.
2. Si los Recursos Disponibles que resten en ese momento menos la suma de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior fuese menor o igual que cero, dichos Recursos Disponibles remanentes se aplicarán con el siguiente orden:
- 2.1. En primer lugar a la amortización de los Bonos D en una cantidad igual a las Cantidades Adicionales de Amortización de los Bonos de la Serie D;
- 2.2. En segundo lugar, la dotación del Fondo de Reserva, y ello hasta que este alcance el Nivel Máximo del Fondo de Reserva, por una cantidad igual a la menor de:
- 2.2.1. Los Recursos Disponibles tras efectuar la amortización a que se refiere el número 2.1. inmediato anterior.
- 2.2.2. Aquella tal que su suma a la amortización de los Bonos D efectuada conforme al número 2.1. inmediato anterior sea el 60% de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior.
17. Remuneración Fija del Préstamo Participativo.
18. Amortización del Préstamo Participativo.
19. Remuneración Variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable Entidad Emisora).



10/2008



9F9783841



0J7475058

CLASE 8.ª

Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- i) Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago. En el caso del número (4) anterior, el Pago IO se considerará a estos efectos como intereses del Bono A2, y la cantidad que se asigne se distribuirá entre los Bonos A2 y los Valores IO proporcionalmente a los importes debidos por estos dos conceptos.
- ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

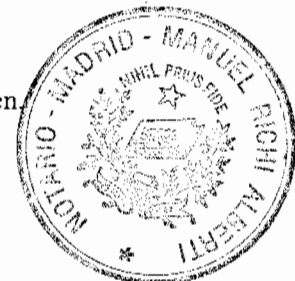
De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual, como máximo a una cuarta parte del 0,026% del Saldo Nominal Pendiente de todos los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

f) Normativa legal

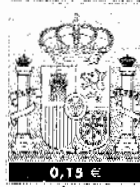
TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.





10/2008



9F9783840



0J7475059

CLASE 8.ª

- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
 - (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
 - (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
 - (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.
- g) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

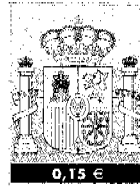
a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

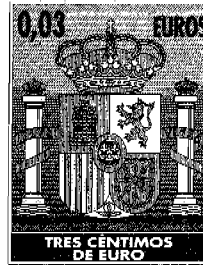
Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.



10/2008



9F9783839



0J7475060

CLASE 8.ª

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 18).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.





10/2008



9F9783838



0J7475061

CLASE 8.ª

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros; y
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

En la Nota 18 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada Circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

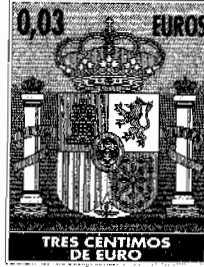
Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.





9F9783837

10/2008



0J7475062

CLASE 8.ª

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

c) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

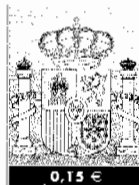
Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior (Nota 5).



10/2008



10/2008



9F9783836



CLASE 8.ª

REGISTRADA



0J7475063

d) Inmovilizado financiero

Cartera de Participaciones Hipotecarias y de Derechos de Crédito

Se registran por el valor nominal de las Participaciones y de los Derechos de Crédito adquiridos a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Derechos considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participativo tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

e) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito y los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

f) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

Se corresponde con las seis emisiones realizadas y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

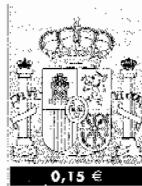
Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.





10/2008



9F9783835



0J7475064

CLASE 8.ª

g) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entidades financieras e intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

h) Contrato de permuta financiera (Swap)

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivas. Los resultados obtenidos de esta contrato se registran en cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos de los elementos cubiertos.

El resultado neto obtenido de las liquidaciones del "Swap" se registra en el epígrafe de "Intereses del Swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose como gasto o ingreso, según corresponda.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

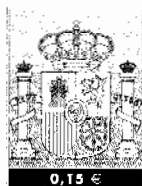
La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de Pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.



9F9783834

10/2008



0J7475065

CLASE 8.ª

- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 1.625,14 euros trimestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más el 0,00324% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago.

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	48
Amortizaciones	<u>(48)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>-</u>

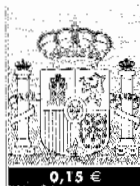
6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS Y DERECHOS DE CRÉDITO

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	208.723
Amortizaciones	<u>(30.170)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>178.553</u>



10/2008



9F9783833



0J7475066

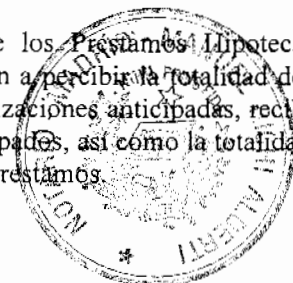
CLASE 8.ª

Las Participaciones y Derechos vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 3.377 miles de euros y se presentan en el epígrafe de “Deudores por Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito” junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, haciendo un total importe de 4.323 milcs de euros.

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe incluye Participaciones y Derechos impagados por importe de 73 miles de euros. Adicionalmente a 31 de diciembre de 2008 se han considerado fallidos Participaciones y Derechos por importe de 146 miles de euros.

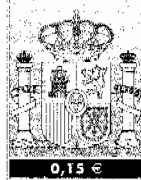
Las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un Título Múltiple representativo de las Participaciones y Derechos.
- Cada Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación o derecho. El tipo medio ponderado de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2008 para los préstamos participados pertenecientes a las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito es del 5,717%.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión de 1 año. Algunos préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos préstamos.

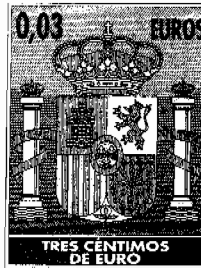




10/2008



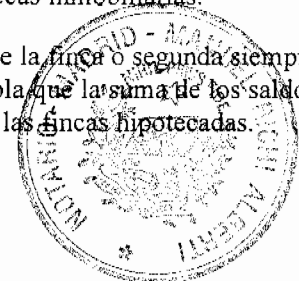
9F9783832



0J7475067

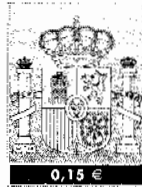
CLASE 8.ª
ESPECIFICACIONES

- El cobro del Emisor de las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito en concepto de principal o intereses se realizará el 26 de cada mes, esto es, en cada Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el I.C.O. denominada "Cuenta de Tesorería".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones y Derechos.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Las Participaciones y los Derechos representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.
- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos de Respaldo son los Derechos de Crédito a favor de Banco Pastor derivados del Préstamo Participativo concedido por dicha entidad a TDA 10, F.T.H. y del Préstamo Participativo 1 concedido a TDA 13 - MIXTO, F.T.A.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada emisor de Participaciones Hipotecarias y de Derechos de Crédito. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.



9F9783831

10/2008



0J7475068

CLASE 8.ª

- Del 100% de la “Cartera previa”, el saldo de cada uno de los Préstamos facilitados por las Entidades no excede del 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
 - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la “Cartera previa” de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
 - Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
 - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 27 de febrero de 2003.
 - En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito emitidos, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito.
 - Las Agencias de Calificación fueron Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Rating España, S.A.
 - El nivel de calificación otorgado por ambas agencias fue el siguiente:

	Moody's	Fitch
Bonos A1	Aaa	AAA
Bonos A2	Aaa	AAA
Valor IO	Aaa	AAA
Bonos B	A2	A
Bonos C	Baa2	BBB
Bonos D	Ba1	BBB



9F9783830

10/2008



TIMBRE DEL ESTADO



0J7475069

CLASE 8.ª

En el supuesto de que el Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia para los Bonos, más (ii) un diferencial de 0,9%.

Durante 2009, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo Hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito por importe de 10.177 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito por importe de 235 miles de euros que, como están pendientes de cobro, se registran en el epígrafe de “Cuentas de Periodificación” del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).

7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 se corresponde con el efectivo depositado en el ICO como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor a tres meses. Se liquida el 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre.

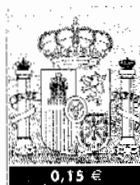
El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	6.383
Altas	107.171
Bajas	(108.203)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5.351



9F9783829

10/2008



0J7475070

CLASE 8.ª

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN ACTIVAS

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

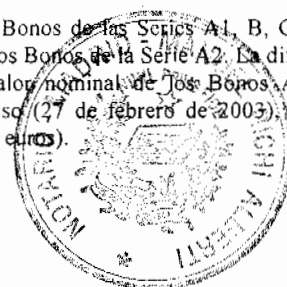
	<u>Miles euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito (Nota 6)	235
Tesorería	1
Contrato Swap (Nota 11)	75
	<u>311</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

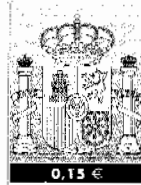
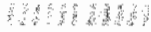
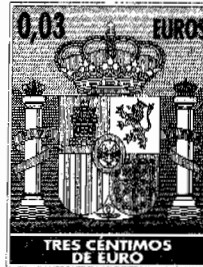
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cuatro Clases de Bonos de Titulización con las siguientes características:

Importe nominal	494.600.000 euros.
Número de Bonos	4.946: 4.298 Bonos Serie A1 475 Bonos Serie A2 106 Bonos Clase B 30 Bonos Clase C 37 Bonos Clase D
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Valor IO	475 valores con un importe nominal nominal igual al valor nominal de los Bonos A2, es decir, 100.000 euros.
Precio de emisión	100% de su valor nominal para los Bonos de las Series A1, B, C y D y 108,753% de su valor nominal para los Bonos de la Serie A2. La diferencia entre el precio de emisión y el valor nominal de los Bonos A2 será satisfecho, en la fecha de desembolso (27 de febrero de 2003), por los suscriptores de los Valores IO (8.753 euros).



9F9783828

10/2008

CLASE 8.^a

0J7475071

Interés variable	<p>Bonos Serie A1: Euribor 3 meses + 0,26%</p> <p>Bonos Serie A2: Sumatorio de:</p> <p style="padding-left: 20px;">1. Euribor 3 meses + 0,28%</p> <p style="padding-left: 20px;">2. Pago IO = Saldo Nominal Pendiente en cada Fecha de Pago, de los Bonos A2</p> <p>Bonos Serie B: Euribor 3 meses + 0,55%</p> <p>Bonos Serie C: Euribor 3 meses + 1,15%</p> <p>Bonos Serie D: Euribor 3 meses + 3,80%</p>
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	27 de febrero de 2003.
Fecha del primer pago de intereses	30 de junio de 2003.
Amortización	<p>La amortización de los Bonos A y B, C y D se realizará a prorrata entre los Bonos de la Serie que corresponda amortizar (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:</p> <p>(a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (1) el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) más las cantidades que en las Fechas de Pago anteriores se hayan amortizado del Bono D y (2) la suma de (i) el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas (estimado conforme al cuadro de amortización de la cartera de Participaciones Hipotecarias), sin tener en cuenta el importe correspondiente a las amortizaciones anticipadas del mes natural anterior al de la Fecha de Pago (ii) más el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito derivados de los Préstamos de Respaldo; y</p> <p>b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos e impuestos. • Comisión de gestión a la Sociedad Gestora. • Pago de la Cantidad Neta a pagar derivada del Contrato de Swap. • Pago de intereses de los Bonos de la Clase A. • Pago de intereses de los Bonos B. • Pago de intereses de los Bonos C. • Pago de intereses de los Bonos D.



10/2008



9F9783827



0J7475072

CLASE 8.ª

La amortización de los Bonos D comenzará únicamente cuando estén íntegramente amortizados los Bonos C.

La amortización de los Bonos C comenzará únicamente cuando estén íntegramente amortizados los Bonos B.

La amortización de los Bonos B comenzará únicamente cuando estén íntegramente amortizados los Bonos de la clase A.

La amortización de los Bonos de la Serie A2 comenzará únicamente cuando estén íntegramente amortizados los Bonos de la Serie A1.

Vencimiento

Los Bonos se considerarán vencidos en la Fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	212.077
Amortizaciones	<u>(31.840)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>180.237</u>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2008 se han devengado costes financieros de Bonos de Titulización por importe de 33 miles de euros que, como están pendientes de pago, se registran en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).



10/2008



9F9783826



0J7475073

CLASE 8.ª

10. ENTIDADES DE CRÉDITO

El préstamo concedido al Fondo por el Emisor tiene las siguientes características:

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Banco Pastor	<u>1.978</u>
Saldo inicial	<u>1.978</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.978 miles de euros

Finalidad: Dotación inicial del Fondo de Reserva.

Amortización: Se realizará en la fecha de liquidación del Fondo.

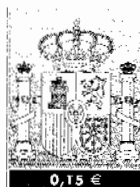
Remuneración: Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo, del Fondo, en relación con el resto de las Participaciones Hipotecarias cedidas a TDA PASTOR 1, como de las cedidas a TDA 10 y TDA 13 - MIXTO de forma indirecta a través de los Préstamos de Respaldo, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Préstamo Participativo del Fondo tendrá dos componentes, uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo.

- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo del Fondo devengará unos intereses calculados sobre la base de un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 1%.
- "Remuneración Variable", que será igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los Derechos de Crédito.





10/2008



9F9783825



0J7475074

CLASE 8.ª

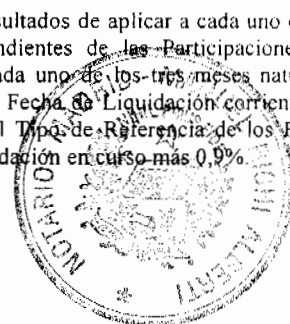
Los costes devengados por este préstamo se registran en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses de préstamos" y "Servicios bancarios y similares" por su remuneración fija y variable, respectivamente.

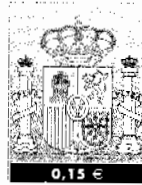
Al 31 de diciembre de 2008 no se han devengado costes financieros del Préstamo.

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP)

Con el objeto de mitigar, por un lado, el riesgo de base de tipo de interés existente entre los activos (Participaciones y Certificados) y los pasivos (Bonos) del Fondo, y por otro lado, el riesgo de tipo de interés existente como consecuencia de los tipos máximos y mínimos que tienen establecidos un porcentaje de los préstamos hipotecarios agrupados por el Fondo, la Sociedad Gestora celebró en representación y por cuenta del Fondo, con Banco Pastor, S.A. un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

Parte A:	La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
Parte B:	Banco Pastor, S.A.
Fechas de liquidación	28 de marzo, 22 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 30 de junio de 2003.
Periodos de liquidación	Días transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas. Excepcionalmente, el Primer Periodo de Liquidación tendrá lugar entre la Fecha de Desembolso (27 de febrero de 2003) y el 30 de junio de 2003.
Cantidades a pagar por la Parte A	Suma de los intereses efectivamente cobrados hasta el último día del mes anterior a la finalización del Periodo de Liquidación.
Cantidades a pagar por la Parte B	Será la suma de los resultados de aplicar a cada uno de los Saldos Nominales Pendientes de las Participaciones sin impago al inicio de cada uno de los tres meses naturales anteriores al mes de la Fecha de Liquidación corriente, un tipo de interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos para el periodo de liquidación en curso más 0,9%.





9F9783824

10/2008



0J7475075

CLASE 8.ª

Incumplimiento del Contrato

En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el Contrato.

Vencimiento del Contrato

Fecha de liquidación del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos a cobrar derivados de este contrato de permuta financiera por importe de 75 miles de euros (Nota 8).

12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 9)	33
Remuneración Variable del Préstamo Participativo	6.078
Acreedores por prestación de servicios	4
Administraciones Públicas	208
	<u>6.323</u>

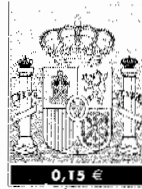
La cuenta "Remuneración Variable Préstamo Participativo" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

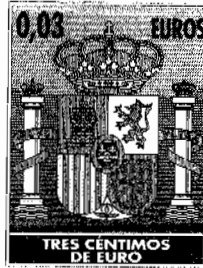




10/2008



9F9783823



0J7475076

CLASE 8.ª

13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación al único ejercicio pendiente.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

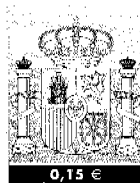
Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han ascendido a 5 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora, no habiéndose prestado por el auditor servicios al Fondo distintos a la auditoría de cuentas.

15. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



10/2008



9F9783822



0J7475077

CLASE 8.ª

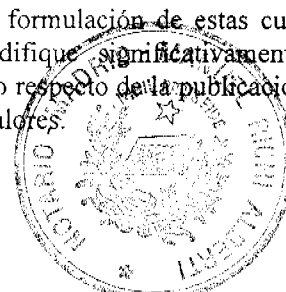
16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

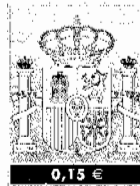
	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Bonos de Titulización	31.840
TOTAL APLICACIONES	<u>31.840</u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	48
Participaciones Hipotecarias y Derechos de Créditos	30.170
TOTAL ORÍGENES	<u>30.218</u>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	<u>(1.622)</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	
Deudores	(1.208)
Tesorería	(1.032)
Cuentas de periodificación	1
Acreeedores a corto plazo	617
	<u>(1.622)</u>
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>	
Resultado contable	-
Amortización	48
Recursos generados en las operaciones	<u>48</u>

17. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



10/2008



9F9783821



0J7475078

CLASE 8.ª

18. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida en la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

- a) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha e impactos significativos.

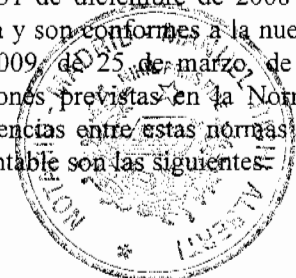
Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

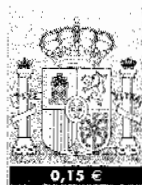
- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:





10/2008



9F9783820



0J7475079

CLASE 8.ª

- 1) **Gastos de constitución:** Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de constitución y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) **Moneda extranjera:** Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
 - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".



10/2008



9F9783819



0J7475080

CLASE 8.ª

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estimen se van a generar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido ajustes significativos a la fecha de transición ni se producirían diferencias entre los saldos del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación del nuevo formato del balance.



10/2008



9F9783818



0J7475081

CLASE 8.ª

b) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

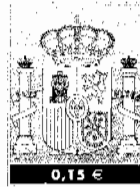
Balance de situación al 31 de diciembre de 2007

	<u>Miles de euros</u> <u>Normativa</u> <u>anterior</u>
<u>ACTIVO</u>	
INMOVILIZADO	
Gastos de constitución	48
Inmovilizaciones financieras	
Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito	<u>208.723</u>
Subtotal inmovilizado	<u>208.771</u>
ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores por Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito	5.531
Tesorería	6.383
Cuentas de periodificación	<u>310</u>
Subtotal activo circulante	<u>12.224</u>
TOTAL ACTIVO	<u>220.995</u>
<u>PASIVO</u>	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de Titulización	212.077
Entidades de crédito	<u>1.978</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>214.055</u>
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>6.940</u>
TOTAL PASIVO	<u>220.995</u>

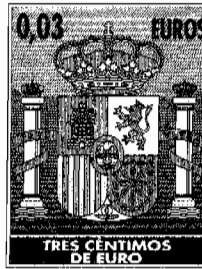




10/2008



9F9783817



0J7475082

CLASE 8.ª

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

DEBE	Miles de euros		HABER	Miles de euros	
	Normativa anterior			Normativa anterior	
GASTOS FINANCIEROS			INGRESOS FINANCIEROS		
Gastos financieros y gastos asimilados			Ingresos financieros		
Por otras deudas			Ingresos de Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito		10.518
Intereses de Bonos	10.681		Ingresos Cuenta de Reversión		539
Intereses de Préstamos	103		Intereses del Swap		1.136
		10.784			12.193
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		1.409	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		-
OTROS GASTOS					
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado					
Amortización de gastos de establecimiento		201			
Otros gastos de explotación					
Servicios de profesionales independientes		80			
Servicios bancarios y similares		1.128			
		1.208			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		-	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		1.409
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		-
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		-	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		-
Impuesto sobre Sociedades		-			
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		-	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		-



10/2008



9F9783816



9F9783816



CLASE 8ª

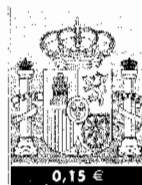


0J7475083

2. INFORME DE GESTIÓN



10/2008



9F9783815



0J7475084

CLASE 8.ª

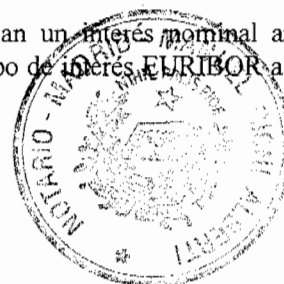
TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

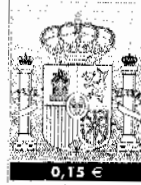
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos S.G.F.T., el 25 de febrero de 2003, comenzando el devengo de los derechos de sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (27 de febrero de 2003). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 4.946 Bonos de Titulización Hipotecaria en cuatro Clases.

- La Clase A está dividida en dos series :
 - o Serie A1: está constituida por 4.298 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,26 %.
 - o Serie A2: está constituida por 475 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,28 %; y (iii) más un importe igual al Pago IO. Esta serie de Bonos será objeto de una segregación de intereses como valor de renta fija independiente (Valor IO).
- La Serie B está constituida por 106 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,55 %.
- La Serie C está constituida por 30 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,15 %.
- La Serie D está constituida por 37 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 3,80 %.





9F9783814

10/2008



0J7475085

CLASE 8.^a

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió un préstamo de la entidad emisora:

- Préstamo Participativo: por importe de 1.978.400 euros, destinado a la dotación inicial del Fondo de Reserva

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto de Préstamo Participativo destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 0,8% de la suma del Importe Inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 1,60% del saldo nominal pendiente de la emisión de bonos sobre el riesgo a corto plazo otorgada o aceptable como tal por la Agencia de Calificación,

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,5% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

Así mismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 26 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 30 de junio de 2003.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28 de diciembre de 2015, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Se adjunta a este informe de gestión el cuadro de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2008.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos S.G.F.T. en Internet: <http://www.tda-sgft.com>



10/2008

9F9783813



CLASE 8ª



0J7475086

TD A PASTOR 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2008

I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	174.432.530,56
2. Vida residual (meses):	176
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses	11,00%
Últimos 6 meses	9,78%
Últimos 12 meses	8,59%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,25%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,10%
6. Porcentaje de fallidos ¹ :	0,08%
7. Nivel de Impagado ² :	0,11%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	142.372,71
9. Tipo medio cartera:	5,72%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A1	118.202.478,52
b) Serie A2	47.500.000,00
c) Serie B	10.600.000,00
d) Serie C	3.000.000,00
e) Serie D	934.250,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A1	27.501,74
b) Serie A2	100.000,00
c) Serie B	100.000,00
d) Serie C	100.000,00
e) Serie D	25.250,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A1:	27,50%
b) Serie A2:	100,00%
c) Serie B:	100,00%
d) Serie C:	100,00%
e) Serie D:	25,25%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	
5. Intereses devengados no pagados:	33.390,60

10/2008

9F9783812



0J7475087

CLASE 8.ª

III. TIPOS DE INTERÉS

Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2008):	
a) Serie A1	3,279%
b) Serie A2	3,299%
c) Serie B	3,569%
d) Serie C	4,169%
e) Serie D	6,819%

IV. LIQUIDEZ

Liquidez:	
1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	211.526,31
2. Saldo de la cuenta de Reversión:	5.139.194,58

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo Participativo:	1.978.400,00

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

a) Gastos producidos 2008	51.953,91
b) Variación 2008	(15,79%)

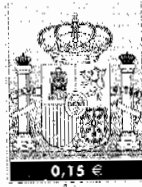
¹ Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

² Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el segundo y el noveno mes inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Pago respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.

10/2008



0,15 €



9F9783811

0J7475088

CLASE 8.ª

TDA PASTOR 1
Fondo de Titulización Hipotecaria

	28/12/2007 - 28/03/2008		28/03/2008 - 30/06/2008		30/06/2008 - 29/09/2008		29/09/2008 - 29/12/2008		TOTAL	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
I. INVERSIONES/FINANCIACIONES										
Amortización Bienes Titulización Hip	9.169.449,86	9.575.291,26	6.483.670,33	7.091.949,84	8.008.045,01	8.590.490,52	6.724.365,39	6.582.335,98	30.185.570,59	31.840.067,60
Amortización Participaciones Hip.	549.805,53	-	145.356,15	-	311.620,52	-	89.523,73	-	896.711,95	-
Amortización Primos. Respaldo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. INTERESES										
Intereses pagados a los BTH	2.572.075,45	2.723.415,75	2.574.999,34	2.661.569,66	2.524.484,02	2.603.405,66	2.486.868,74	2.566.515,27	10.158.427,55	10.554.904,34
Intereses recibidos de las PTHs	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses Primos Subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remuneración Fija y Variable. Prest.	73.662,72	28.830,51	149.851,55	29.538,17	92.417,81	29.780,09	104.951,12	30.609,85	420.883,20	118.750,22
Respaldo	138.770,22	-	115.102,08	-	122.868,77	-	105.257,88	-	481.938,95	-
Intereses Inversiones Temporales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Avance Técnico Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. GASTOS										
Comisiones Periféricas:										
- Gestora	13.858,93	-	13.327,17	12.796,29	-	-	-	-	12.268,51	52.150,90
- Agente de Pagos	3.352,18	-	3.271,45	3.219,75	-	-	-	-	3.152,98	12.999,36
- Bancario	348,00	-	348,00	348,00	-	-	-	-	348,00	1.382,00
- CNRIV	14.210,00	-	2.971,24	-	-	-	-	-	4.965,97	17.195,06
- Agencia de calificación + Auditoría	-	-	-	-	-	-	-	-	1,82	-
Neto SWAP	312.329,31	-	200.996,68	-	202.705,97	-	223.917,12	-	939.949,08	-
Remuneración Variable Préstamo Participativo	526.783,74	-	441.184,53	426.410,11	-	-	407.539,20	-	1.801.917,68	-
Total Ingresos/Pagos	12.816.093,09	12.886.090,37	9.669.976,13	10.244.062,06	11.062.088,10	11.666.451,02	9.735.283,98	9.607.739,68	43.283.441,30	44.404.343,13
Saldo inicial 28/12/07	6.252.314,97	-	6.183.180,16	5.609.094,23	5.611.524,14	5.007.161,22	5.009.405,76	5.136.950,06	23.056.445,01	21.935.543,20
A. Inversiones Temporales	19.068.428,06	19.068.428,06	15.853.156,29	15.853.156,29	16.673.612,24	16.673.612,24	14.744.689,74	14.744.689,74	66.339.886,31	66.339.886,33
Total	490.208,23	490.208,23	479.094,75	479.094,75	468.607,29	468.607,29	461.981,78	461.981,78	1.899.892,05	1.899.892,05



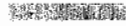
10/2008



9F9783810



CLASE 8.ª



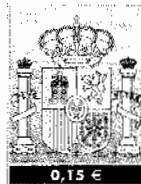
0J7475089

3. FORMULACIÓN





10/2008



9F9783809

CLASE 8.^a

0J7475090

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumerindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 22 de abril de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 47 hojas de papel timbrado encuadradas y numeradas correlativamente del OJ7475044 al OJ7475090, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de abril de 2009

.....
D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. _____

Está extendida en cuarenta y siete folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9F, números 9783855, y los cuarenta y seis anteriores en orden correlativo decreciente. _____

Dejo anotado este testimonio con el número 397, en el Libro Indicador número 5. _____

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil nueve. _____



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

